

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 20 de agosto de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
Nº 10.052	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Governador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
HORARIO	Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación	ZUVIRIA 536	
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL	Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director General	
LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a). Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

B A L A N C E S

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros 6 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5021	6-8-76	Acéptase del Banco Provincial de Salta la transferencia, en carácter de reintegro y sin cargo a favor de la provincia de Salta del inmueble identificado como lote fiscal Nº 14, catastro 175, ubicado en el departamento de Rivadavia, Salta	2716
Nº 5022	6-8-76	Autorízase al Ministerio de Economía a realizar la adquisición directa de vehículos, según presupuesto del 28-7-76 de la firma Diesel Universal S.R.L. de la Capital Federal	2717

			Pág.
Nº 5023	10-8-76	Con vigencia al 1º de junio del año en curso, fíjense escala de remuneraciones mensuales para funcionarios	2717
Nº 5024	12-8-76	Deróganse todos los subsidios otorgados hasta la fecha de la presente ley, caducando asimismo los saldos devengados y/o pendientes de liquidación a la fecha	2718

EDICTO DE MINAS

Nº 24901	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2719
Nº 24902	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2719
Nº 24903	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2719
Nº 24904	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2719
Nº 24905	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2719
Nº 24906	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2719
Nº 24907	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2720
Nº 24908	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2720
Nº 24909	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2720
Nº 24910	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2720
Nº 24911	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2720
Nº 24912	— Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	2720

LICITACION PUBLICA

Nº 25005	— Banco Nacional de Desarrollo, Lic. Nº 41/76	2721
Nº 24994	— Hospital Nacional Christofredo Jacob, Lic. Nº 7/76	2721
Nº 24985	— Municipalidad de Payogasta, Lic. Nº 1/76	2721
Nº 24979	— Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nros. 60/44/76 y 46	2721
Nº 24969	— Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 5/76	2721
Nº 24968	— Municipalidad de Pichanal, Lic. Nº 1/76	2721
Nº 24928	— Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. 4/76	2721
Nº 24916	— Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1 - 872/76	2722

EDICTO CITATORIO

Nº 24987	— Patricio Samán	2722
Nº 24966	— Nicolás Vargas	2722

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24934	— Paula M. de Puló o sus sucesores	2722
Nº 24914	— José Tomás Sojo	2722

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 25007	— Catanzaro José y Francisca Catanzaro	2723
Nº 25000	— Lorenzo Abán	2723
Nº 24999	— Adolfo Galo Torres y Delfina Eustaquia Correa	2723
Nº 24996	— Petronila Padilla de Pérez o Petronila Romano de Pérez	2723
Nº 24995	— Eduardo Genaro Blasco	2723
Nº 24992	— Kinkela Vda. de Ivanich, Juana	2723
Nº 24991	— Pío y Marcos Aramayo	2723
Nº 24983	— Nallar Nauar Isse y Nallar José	2723
Nº 24982	— Justina Lásaro Alegre de Cardona	2723
Nº 24981	— Doroteo Aramayo	2723
Nº 24977	— Ramón Aguedo Contreras	2724
Nº 24975	— María Ebelia Ilda Palermo de Forcada	2724
Nº 24964	— Sara Elena Chaud de Issa	2724
Nº 24963	— Careme Chaud de Remis	2724
Nº 24958	— Cebrián Ernesto Jacinto	2724
Nº 24949	— María Esther Berrondo de Machuca	2724
Nº 24939	— Corimayo Irineo y de doña Ramos Corimayo Laureana	2724
Nº 24938	— Hans F. Knuth	2724
Nº 24933	— Martín Ernesto Zalazar	2724
Nº 24931	— Regalado Corbalán Pedro	2724
Nº 24924	— Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano	2724
Nº 24923	— Mabel Diez Ruiz de Peralta	2724
Nº 24921	— Carlos Adolfo Murga	2725

	Pág.
Nº 24919 — Ramón Samuel Gómez y Antonia Luma de Cómez	2725
Nº 24913 — Daniel Lamas	2725
Nº 24900 — Paniagua Victoriano (p) y Paniagua Lucila Sanaverón de	2725
Nº 24898 — Pedro Aguirre	2725
Nº 24897 — Abel Ortiz	2725
Nº 24894 — Isidoro Chuchuy Vilte	2725
Nº 24890 — Josefa Vázquez de Aguirre	2725

REMATE JUDICIAL

Nº 25003 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Coytea R. José vs. Vianini A. Brovia y otro	2725
Nº 25002 — Por Raúl Racioppi, Juicio: C. S. S. vs. Soraire Marcos M. y otro	2726
Nº 24988 — Por Martín Leguizamón - Banco Comercial del Norte vs. Alberto V. Galván	2726
Nº 24986 — Por Ricardo Gudiño - Reynoso A. vs. Alvarado J. Alberto	2726
Nº 24973 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan	2726
Nº 24972 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Municipalidad de Salta vs. Masciarelli María Lucrecia	2726
Nº 24930 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Banco Comercial del Norte vs. Alberto Víctor Galván	2727
Nº 24892 — Por Julio C. Herrera, Juicio De Rico C. Estela Plaza de vs. Rueda Jacinto Eleuterio	2727
Nº 24891 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Guerra Serafina vs. Ontivero Narcisca R. de	2727

POSESION VEINTEÑAL

Nº 24993 — Finca El Cadillal	2727
Nº 24971 — Chirino Abate o sus herederos y otros	2727
Nº 24929 — Zacarías Yapura	2727

CITACION A JUICIO

Nº 24976 — María Elena Rodríguez	2728
Nº 24896 — Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero	2728

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 25010 — Club de Caza y Pesca "Modesto Barrientos"	2728
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 25011 — Colegio de Médicos Veterinarios de Salta, para el día 29-8-76	2728
Nº 25009 — Centro Boliviano de SS. MM., para el día 15-9-76	2729
Nº 25008 — Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro, para el día 10-9-76	2729
Nº 25006 — Centro de Socorros Mutuos Personal Y.P.F. -Norte, para el día 21-8-76	2729
Nº 24989 — Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, para el día 7-9-76	2729

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 6 de agosto de 1976.

LEY Nº 5021

Ministerio de Economía.

Expediente Nº 14-02783/73 y agreg.

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Acéptase del Banco Provincial de Salta la transferencia, en carácter de reintegro

y sin cargo, a favor de la provincia de Salta, del inmueble identificado como lote fiscal Nº 14, catastro 175, abicado en el Departamento de Rivadavia, Salta, con una superficie de 415.353 Has., aprobada por el Honorable Directorio de la citada Institución mediante Resolución 515 de fecha 30/10/74, en uso de las facultades que le otorga su Ley Orgánica 3132 y en mérito de haberse cumplimentado el objetivo de la Ley 4071/65 de incrementación de capital del mencionado Banco.

Art. 2º — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 13275/66 modificado por Decreto Nº 3136/67.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, Escribanía de Gobierno procederá a la confección de la correspondiente escritura pública de dominio.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A
Delucchi
di Pasquo
Remis
Amuchástegui

Salta, 6 de agosto de 1976.

LEY Nº 5022

Ministerio de Economía

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 11-6483/65 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1, inciso 5.1. de la Instrucción 1/76,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía a realizar la adquisición directa, según presupuesto del 28/7/76 de la firma DIESEL UNIVERSAL S.R.L. de calle Paracas 245, Capital Federal, de

- | | |
|--|-----------------|
| 4 Automóviles Ford Fairlane LT D, motor 221", 6 cilindros, 0 Km., totalmente equipados, a \$ 1.936.506,00 c/u. | \$ 7.746.024,00 |
| 1 Automóvil Ford Fairlane 500, motor 221", 6 cilindros, 0 Km., totalmente equipado | \$ 1.734.888,00 |
| 3 Chasis marca Ford, modelo F-100, con motor 221", 6 cilindros, 0 Km., totalmente equipado, a \$ 1.166.728,00 c/u. | \$ 3.500.184,00 |

TOTAL \$ 12.981.096,00

que serán abonados con la venta directa de seis chasis para ómnibus por igual importe, de propiedad del Gobierno de la Provincia, e individualizados como sigue:

Chasis ACLO REGAL VI

Patente A-043260, Motor AH 690, 6AX-503, Chasis U2LA-420, Modelo 62.

Patente A-043261, Motor AH 690, 6AX-478, Chasis U2LA-401, Modelo 62.

Patente A-043262, Motor AH 690, 6AX-58 Chasis U2LA - 111, Modelo 62.

Patente A-043262, Motor AH 690, 6AX-58,

Chasis U2LA - 111, Modelo 62.

Chasis LEYLAND LERT 21

Patente A-043265, Motor 680-30-875, Chasis 620482, Modelo 62.

Patente A-043266, Motor 680-30-1038, Chasis 621296, Modelo 62.

Art. 2º — Incorpórase al Cálculo de Recursos - Ingresos de Capital - Venta de Activos Fijos, la suma de \$ 12.981.096,00, importe superior en \$ 1.781.096,00 al de tasación de seis chasis descriptos en el artículo anterior, emergentes de la valuación realizada por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de venta directa.

Art. 3º — Incorpórase como contrapartida de la anterior, en jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 05 - Principal 10 - Parcial 4: Medios de Transporte, a los fines de la adquisición directa de vehículos automotores descriptos en el artículo 1º por igual suma.

Art. 4º — En consideración a la incidencia de carácter presupuestario y patrimonial que se produce, Contaduría General de la Provincia arbitrará las previsiones del caso para registrar las operaciones correspondientes.

Art. 5º — Autorízase al Poder Ejecutivo para determinar los destinos de los vehículos automotores y transferir directamente a distintas Jurisdicciones y Unidades de Organización, mediante información de los movimientos patrimoniales, con excepción a la norma prevista en el artículo 57 de la Ley de Contabilidad 705 (t. o. 1972).

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A
Delucchi
di Pasquo
Remis
Amuchástegui

Salta, 10 de agosto de 1976.

LEY Nº 5023

Ministerio de Economía

VISTO lo actuado en el Expediente 01-20653 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción 1/76;

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, fíjase la siguiente escala de remuneraciones mensuales para los funcionarios que a continuación se indican:

JERARQUIA	Remuneración Básica	Compensación Funcional	TOTAL
Gobernador	44.000,—	35.235,—	79.235,—
Ministros del Poder Ejecutivo, Secretario General de la Gobernación y Fiscal de Gobierno	35.000,—	28.250,—	63.250,—
Secretario de Estado	30.000,—	20.600,—	50.600,—
Sub-Secretario	25.000,—	19.275,—	44.275,—

Art. 2º — Con igual vigencia que la establecida en el artículo anterior, fijase la siguiente escala de “Gastos de Representación” para los funcionarios que a continuación se indican:

Gobernador	\$ 70.265,—
Ministros del Poder Ejecutivo, Secretario General de la Gobernación y Fiscal de Gobierno	\$ 51.750,—
Secretario de Estado	\$ 41.400,—
Sub - Secretario	\$ 36.225,—

Art. 3º — Entiéndese por remuneración, el total de retribuciones regulares y permanentes, reintegro de gastos o conceptos equivalentes con exclusión de los gastos de representación, de las asignaciones familiares y las asignaciones accidentales como viáticos, gastos de movilidad, gastos de comida, zona inhóspita o desfavorable, vivienda, peligrosidad o similares.

Art. 4º — Los importes fijados en los artículos 1º y 2º de la presente ley, constituirán el total de retribuciones mensuales que percibirán por todo concepto los funcionarios allí indicados.

Art. 5º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nacional 21.350, el personal que se menciona en el artículo 1º de dicha ley, percibirá los “Gastos de Representación” establecidos en el artículo 2º de la presente ley, y las asignaciones accidentales que le correspondiere por el desempeño del cargo que ocupe. En cuanto al personal que se menciona en el artículo 2º de la citada ley nacional, le será descontado el porcentaje establecido en dicha norma legal, únicamente sobre los montos de la remuneración básica y compensación funcional.

Art. 6º — El personal mencionado en el artículo 2º de la Ley Nacional 21.350, sólo podrá percibir la remuneración de uno de los cargos previstos en el artículo 1º de la citada norma legal, siendo la misma sólo compatible con la correspondiente a la actividad docente.

Art. 7º — El personal comprendido en el artículo 1º de la Ley Nacional Nº 21.350, que se desempeñe en cargos que no sean los mencionados en el artículo 1º de la presente, solamente podrá percibir las remuneraciones accidentales como viáticos, gastos de movilidad, gastos de comida, zona inhóspita o desfavorable, vivienda, peligrosidad o similares, de conformidad a las escalas o montos establecidos para los cargos o jerarquías que desempeñe.

Art. 8º — La asignación por vivienda, será equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de la retribución total del cargo que desempeñe. El Poder Ejecutivo deberá establecer en cada caso en particular, cuando corresponda liquidar esta asignación.

Art. 9º — De conformidad a la Ley 5015 las disposiciones de la misma se aplicarán a partir de las remuneraciones del mes de agosto de 1976.

Art. 10º — Déjase establecido que conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nacional Nº 21.350, en la deducción porcentual a que la misma se refiere, están incluidas todas las deducciones legales y reglamentarias correspondientes a cada cargo o función.

Art. 11º — Para el personal mencionado en el artículo 1º de la Ley Nacional Nº 21.350, y que haya prestado servicio entre el 24 de marzo y el 31 de mayo de 1976, se le liquidará “Gastos de Representación” establecidos para cada jerarquía en el artículo 2º de la presente ley.

Art. 12º — Los montos resultantes de los haberes no percibidos por aplicación de la presente ley, serán considerados como economía por no inversión.

Art. 13. — No se considera retribución susceptible de ser afectada por los términos del Decreto Ley Nº 77/56 y sus modificatorias el concepto de “Gastos de Representación” y demás asignaciones accidentales establecidas en la presente ley.

Art. 14º — Déjase establecido que las remuneraciones fijadas en el artículo 1º y la asignación por “Gastos de Representación”, establecida en el artículo 2º de la presente ley estarán alcanzadas por todo incremento de carácter general que fije en el futuro el Gobierno Nacional, siendo su aplicación automática.

Art. 15º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, se atenderá con débito a lo expresado en la Ley 5008/76 y hasta tanto se apruebe la Ley de Presupuestos del presente ejercicio financiero.

Art. 16º — Derógase la Ley Nº 5014/76 desde la fecha de su vigencia.

Art. 17º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A
Delucchi
di Pasquo
Remis
Amuchástegui

Salta, 12 de agosto de 1976.

LEY Nº 5024

Ministerio de Economía

El Gobernador de la Provincia

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Deróganse todos los subsidios otorgados hasta la fecha de la presente ley, caducando asimismo los saldos devengados y/o pendientes de liquidación a la fecha.

Art. 2º — Los subsidios a otorgarse o reconocerse en el futuro, lo serán únicamente por ley o decreto en acuerdo general de ministros.

Art. 3º — Derógase toda ley o disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A
Delucchi
di Pasquo
Remis
Folloni (I.)

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 24901

T. Nº 11553

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom. a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9119-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominaron: "Nora", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 8 kms. al Norte (PMD), encontrándose libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24902

T. Nº 11552

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9118-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "La Candelaria", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 6 kms. 750 metros al Norte, 14º aproximadamente al Este (PMD). Inscripto gráficamente dicho PMD, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fue manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que se trata de la Zona de Reserva Minera, Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un nuevo criadero. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24903

T. Nº 11551

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por Expte. Nº 9128-L, han denominado: "Selva", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, se mide 8.000 metros al Norte, 24º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva, encontrándose otras minas en un radio de 5 kms., se trata de un "nuevo criadero", por ser de la misma sustancia. — Salta, 9 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24904

T. Nº 11550

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9117-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Argentina", con la siguiente ubicación: la muestra ha sido extraída en el punto situado: del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, se mide al Norte 8.000 metros az. 22º. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma categoría por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 17 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24905

T. Nº 11549

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9116-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Hortensia", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) se mide 6 kms. 700 metros al Norte, 31º aproximadamente al Este (PMD). Inscripto gráficamente dicho punto PMD, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24906

F. Nº 11548

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9114-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Cristina", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. al Norte, 25º aproximadamente al Este (P.M.D.). Inscripto gráficamente dicho PMD, se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24907

T. Nº 11546

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9113-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Llacta Sumac", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 8 kms. al Norte, 10º aproximadamente al Este (P.M.D.). Inscripto gráficamente el P.M.D., se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un nuevo criadero. Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24908

T. Nº 11545

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, han manifestado el día 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9112-L, en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "El Salvador", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado: del punto de arranque mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. 600 mts. al Norte, 12º aproximadamente al Noroeste. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de Descubrimiento P. M. D., el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas otras minas de la misma sustancia, tratándose por lo tanto de un "nuevo criadero". — Salta, 10 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24909

T. Nº 11544

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 18 de junio de 1974, por Expte. Nº 8909-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: Egipto, con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída a 6 kms. 960 metros al Norte, 10º aproximadamente al Este, del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M). Inscripto gráficamente el P.M.D., el mismo se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 17 de diciembre de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24910

T. Nº 11543

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 30 de mayo de 1974, por Expte. Nº 8899-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Florencia", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída de un punto situado a 5 kms. 600 metros al Norte, 19º aproximadamente al Este del punto de arranque Campamento Carolina (A/G/4/Y/2/M). Inscripto gráficamente el P.M.D., el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 16 de diciembre de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24911

T. Nº 11542

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 31 de mayo de 1974, por Expte. Nº 8898-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron. "San Bernardo", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en un punto situado: del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, 5 kms. 900 metros al Norte y 18º al Este. Inscripto gráficamente el P.M.D., el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 11 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24912

F. Nº 11541

Expte. Nº 9129-L.

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "América", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado: del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, se mide 8.000 metros al Norte, 18º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma categoría, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 17 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25005 T. Nº 3458

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA Nº 41/76**

Servicio de refrigerio Sucursal Salta. Período 1º de Setiembre de 1976 al 31-12-76, con opción a favor del Banco por un año más.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Juramento 101, Salta.

Apertura de las Ofertas: 27-8-76, a las 10 horas, en el lugar indicado precedentemente.

D. V. \$ 188.- e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 24994 F. Nº 3457

Hospital Nacional "Christofredo Jacob" - (Salta)**LICITACION PUBLICA Nº 7/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 7/76, para el día 31 de agosto de 1976 a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Una caldera, con destino al Hospital Nacional "Christofredo Jacob". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jacob", Gral. Ricchieri s/Nº (Salta). Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros, 6-8-76.

Dr. Guillermo Figueroa Outes

Director

Hosp. Nac. "Christofredo Jacob" - Salta

D. V. \$ 196.- e) 19 y 20-8-76

O. P. Nº 24985 T. Nº 11626

MUNICIPALIDAD DE PAYOGASTA**LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

Llámase a licitación pública para el día 6 (seis) de setiembre de 1976, a las 11 horas para la adquisición de un tractor de 60 a 65 H.P. c/levante hidráulico. Consulta y apertura de propuestas: Alberdi 53 - 2º Piso, Oficinas 5 y 6 de la ciudad de Salta.

Fernando D. MagadanContador Público Nacional
S.P.C.B. Salta - Mat. 204

Imp. \$ 180.- e) 18 al 20-8-76

O. P. Nº 24979 F. Nº 3456

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio — Salta — F. C. N. G. B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº	DESCRIPCION
-----------------------	-------------

60/44/76	Adq. guantes de cuero tipo industrial.
Apertura: 27/8/76. — Horas: 10,30.	

60/46/76	Adq. bobinas de reactancia.
Apertura: 27/8/76. — Horas: 10,30.	

Lugar de Apertura: Servicio Suministros - Ofi-

cina de Compras - General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio, provincia de Salta.

IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos) c/u.

Jorge R. Valdeiglesias P.
Ing. Mec. Elect. Mat. 2023
Jefe Servicio Suministros

D. V. \$ 188,- e) 16 al 23-8-76

O. P. Nº 24969 F. Nº 3455

HOSPITAL DE ZONA**"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"****LICITACION PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5/76, — para el día 17 de setiembre de 1976—, a horas 12, para adquirir medicamentos, drogas, material sanitario y material radiológico, destinado al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital, sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

Hugo Vallado

Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24968 F. Nº 3454

MUNICIPALIDAD DE PICHANAL

(Provincia de Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 1/76**Resolución Nº 35/76.**

La Municipalidad de Pichanal llama a Licitación Pública para explotación del Aserradero Municipal. — Apertura de Propuestas: 27-8-76, — Hs. 12, en Intendencia Municipal. — Precio del Pliego \$ 500,00. — Venta del Pliego en Oficina de Hacienda.

Pichanal, agosto de 1976.

Viterman Tapia

Intendente Municipal

D. V. \$ 188.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24928 F. Nº 3452

HOSPITAL DE ZONA**DR. JOAQUIN CASTELLANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/76, para el día 6 de setiembre 1976 a horas 12, para adquirir carne, productos lácteos, víveres secos, víveres frescos y verduras, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro

Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 10 al 20-8-76

O. P. Nº 24916

F. Nº 3451

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-872/76

s/ "Transporte de personal diurno, por turno, familiares y escolares en zona central y norte".
Apertura: 31-Agosto 1976, a horas 11.
Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal, Zúviriá 356, Salta.

Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000.).

D. V. \$ 188.-

e) 9 al 23-8-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24987

T. Nº 11625

REF.: Expte. Nº 34-35900/S/73. - s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Patricio Samán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad y dotación de 24,58 ls/seg. una superficie de 46,8190 Has., con carácter Temporal Eventual y dotación de 13,03 ls/seg. una superficie de 24,8190 Has. y concesión de Bebida en la magnitud de 1,5/10 de l/seg. en el inmueble rural denominado "Fracciones F y F-1 de Finca Santa Ana". Catastro Nº 3923, propiedad ubicada en el Distrito La Merced del Dpto. de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", compuerta nº 2 y acequia denominada "Gallo". La concesión Temporal-Eventual se proveerá cuando de la fuente de provisión pueda derivarse un caudal superior a los 3.000 ls/seg. La concesión permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Río Tpro. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación - AGAS.

Imp. \$ 180.-

e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24966

T. Nº 11603

Ref.: Expte. Nº 5368/V/65 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5,1883 Has. del inmueble denominado Lote número 93, catastro Nº 851, ubicado en San Carlos, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 2,72 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunal de la 2da. Sección. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 26-8-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24934

T. Nº 11577

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Puertas, Francisco Reynaldo vs. Puló, Paula M. de ó sucesores - Usucapion". Expte. nº 47.923/76, cita a Paula M. de Puló o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, partida 420, lote 29, denominado "Santa Rosa" partido de San Carlos, con una superficie de 937 has. 4.450 m2, por el término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de Julio de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24914

T. Nº 11538

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "NAIEF ISE, Julio - Usucapion, Expediente Nº 63.916/76", cita y emplaza al señor JOSE TOMAS SOJO o sus sucesores y a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Catastro 1782, del Departamento de Orán, para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25/6/76. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 6 al 20-8-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

- O. P. Nº 25007 T. Nº 11644
El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en el Expte. nº 45.452/76 "Sucesorio y Testamentario - Catanzaro José y Francisca Catanzaro de", cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 20-8 al 2-9-76
-
- O. P. Nº 25000 T. Nº 11636
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ABAN, Expte. Nº 45.496/76. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
-
- O. P. Nº 24999 T. Nº 11637
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GALO TORRES y DELFINA EUSTAQUIA CORREA, Expte. Nº 52.651/76. Publicación 10 días. — Salta, julio 30 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
-
- O. P. Nº 24996 T. Nº 11633
El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA PADILLA DE PEREZ o PETRONILA ROMANO DE PEREZ. Publiquen edictos por diez días. — Metán, 9 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
-
- O. P. Nº 24995 T. Nº 11632
El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GENARO BLASCO (Expte. Nº 13.037/76). — Metán, agosto 12 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
-
- O. P. Nº 24992 T. Nº 11629
El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en la ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de: Kinkela Vda. de Ivanich, Juana", cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-8-76
-
- O. P. Nº 24991 T. Nº 11628
El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pío y Marcos Aramayo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 64110. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-8-76
-
- O. P. Nº 24983 T. Nº 11621
Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Nallar, Nauar Isse y Nallar, José", Expte. nº 63.127/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76
-
- O. P. Nº 24982 T. Nº 11620
El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Justina Lásaro Alegre de Cardona (Expediente nº 12.472/76), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76
-
- O. P. Nº 24981 T. Nº 11619
La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doroteo Aramayo. Expediente nº 29.069/76, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Escrib. María E. de Cruz de D' Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76

- O. P. Nº 24977 T. Nº 11616
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ramón Aguedo Contreras - Sucesorio. Expediente Nº 52.553/76. — Salta, 9 de agosto de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 13 al 27-8-76
- O. P. Nº 24975 T. Nº 11613
El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña María Ebelia Iida Palermo de Forcada, para que comparezcan al juicio Testamentario de la Causante, Nro. 63.875/76, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 13 al 27-8-76
- O. P. Nº 24964 T. Nº 11601
Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de SARA ELENA CHAUD DE ISSA, Expediente Nº 64.017/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 12 al 26-8-76
- O. P. Nº 24963 T. Nº 11600
Abraham Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de CAREME CHAUD DE REMIS, Expte. Nº 63.979/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 12 al 26-8-76
- O. P. Nº 24958 T. Nº 11596
El doctor Patricio Colombo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, en autos caratulados "CEBRIAN, Ernesto Jacinto - Sucesorio", Expte. Nº 45.493, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 12 al 26-8-76
- O. P. Nº 24949 T. Nº 11589
La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán (interina), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BERRONDO de MACHUCA para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 29 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 12 al 26-8-76
- O. P. Nº 24939 T. Nº 11580
El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "Sucesorio de don: CORIMAYO, Irineo y de doña RAMOS DE CORIMAYO, Laureana", Expediente Nº 63.752/76, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de julio de 1976. — Oscar Romani, Secretario. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-8-76
- O. P. Nº 24938 T. Nº 11579
El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Sucesorio de Hans F. Knuth" Expte. Nº 22.055/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 26 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-8-76
- O. P. Nº 24933 T. Nº 11576
El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Salazar, Irma Narcisa y Salazar, Martín Ernesto - Sucesorios", Expte. nº 46.620/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don Martín Ernesto Salazar a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 10 al 24-8-76
- O. P. Nº 24931 T. Nº 11575
Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Regalado Corbarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 12.453/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 10 al 24-8-76
- O. P. Nº 24924 T. Nº 11565
El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil Comercial, cita a herederos y acreedores de Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano, para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 52509, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 10 al 24-8-76
- O. P. Nº 24923 T. Nº 11566
El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mabel Diez Ruíz de Peralta, cuyo juicio sucesorio tramita por ante dicho juzgado, Expte.

nº 47.868/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24921 T. Nº 11564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS ADOLFO MURGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 29.119/76. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24919 T. Nº 11561

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a los herederos de don RAMON SAMUEL GOMEZ y de doña ANTONIA LUNA DE GOMEZ, Expediente Nº 52.630/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, agosto 5 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24913 T. Nº 11540

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL LAMAS. — Orán, 28 de julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24900 T. Nº 11554

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en el Expediente Nº 12.293/76, Sucesorio de PANIAGUA, Victoriano (p) y PANIAGUA, Lucila Sanaverón de, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, junio 14 de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24898 T. Nº 11558

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: Sucesorio de PEDRO AGUIRRE, Expte. Nº 52.515/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24897 T. Nº 11556

El señor Juez de 4ta. Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABEL ORTIZ para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte.

Nº 48.208/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 4 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24894 T. Nº 11534

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a don ISIDORO CHUCHUY VILTE para que dentro de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52.647/76 "División de condominio - Vilte Padilla Del-fin, Chuchuy Matías, Sulca Margarita Yufra Vilte de, Vilte Andrés A. y Chuchuy Vilte Andrés Avelino vs. Isidoro Chuchuy Vilte", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, julio 29 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24890 T. Nº 11531

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de AGUIRRE o JOSEFA VAZQUEZ MONTAÑEZ o MONTAGNE y/o JOSEFA AGUIRRE DE VAZQUEZ, FERNANDO MONTAÑEZ y/o FERNANDO MONTAGNE y JOSE MARIA AGUIRRE, Expediente 52059/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25003 T. Nº 11641

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. en autos Emb. Prev. "Goytea Raúl José vs. Vianini Andrés Brovia, Priero y D'Andrea Lucio". Expediente nº 63.465/75. Remataré: con base de (\$ 141.333,32) el inmueble rural designado con el Catastro nº 131, ubicado en el Dpto. de La Candelaria, inscripto al folio 431, Asiento 1 del Libro de La Candelaria - Rural y con la base de (\$ 136.000,00). El inmueble Catastro nº 132, inscripto al folio 58, Asiento 11 del libro 2 de R.I. de La Candelaria. Las bases de ambos inmuebles corresponde a las 2/3 partes de los valores fiscales de cada uno. Señal: 30 % a cta., de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá: Tel. 17260. Nota: La parte indivisa o sea el 10 % sobre los inmuebles catastros 131 - 132 que le corresponden al Sr. Lucio D'Andrea no se sujeta por estar en litigio en Expte. nº 28.281/75 - Juzgado de 5ta. Nom. C. y C.

Imp. \$ 240,- e) 28-8 al 2-9-76

O. P. Nº 25002

T. Nº 11638

Por: **RAUL RACIOPI**

El día 27 de agosto de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 706,- un Lavarropas marca "Escorial", modelo vaivén Nº 134292/137436 y un Diván cuna marca "Webral", modelo Carpenter Nº 1282, bienes en regular estado de uso y conservación en mi poder, pueden verse en el horario comercial en la calle Córdoba Nº 761, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados C. S. S. vs. Soraire, Marcos Mario y Edelmira del Valle Masucci de Soraire. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 2.191/73. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 180,-

e) 19 al 23-8-76

O. P. Nº 24988

T. Nº 11627

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL — Inmueble en Tres Cerritos

BASE: \$ 451.733,34.

El 1º de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en ésta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos, designado como unidad funcional uno, Polígono 00/01, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles (legajo Capital). Superficie total 193,20 m2. (superficie cubierta 55,32 m2., descubierta 137,88 m2.). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, Manzana 24. Sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble, archivado en la Dirección General de Inmuebles, Departamento Jurídico, bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C., Sexta Nominación. Juicio: "Ejecución Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván", Expediente nº 12.846/76. Publicación: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24986

T. Nº 11623

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un camión marca "Ford - 3500" - Diesel
Modelo 1974 — SIN BASE

El día viernes 20 de agosto de 1976, a horas 18; en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad: Remataré: Un Camión marca "Ford - 3500", Diesel, modelo del año 1974, motor Perkins Nº 009081, 00511 en la tapa, vehículo K.A.L.N. 40504, color azul, caja de madera alta

con seis ruedas completas. Secuestrado: en poder de la parte actora, señora Antonio Genaro Reynoso, domiciliado en calle Necochea número 660 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Ira. Nóm., en juicio: "Reynoso, Antonio Genaro vs. Alvarado, José Alberto s/Embargo Preventivo". Expediente nº 63.746/76. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño - Martillero Público. Teléfono 19104.

Imp. \$ 240,-

e) 18 al 20-8-76

O. P. Nº 24973

T. Nº 11611

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL — Con Base

El 27 de agosto de 1976, a horas 17, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Carlos Pellegrini Nº 261/71 de esta ciudad, identificado como Lote nº 24 de la Sec. E, Manzana Nº 19, Matrícula Nº 769, de las siguientes medidas: Frente 16,18 m. Fdo. 14,49 m. Cdo. N. 29,55, Cdo. S. 29,03. Superficie total: 448,52 m2. Inscripto en el Libro Y, Folio 140, Asiento 149 R.I. Esta propiedad se rematará con la base de \$ 41.333,00 (Cuarenta y un mil trescientos treinta y tres), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena Juez del Apremio: Juicio Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan. Expediente Nº 19405/66 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240,-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24972

T. Nº 11610

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL — Con Base

El día 27 de agosto de 1976 a horas 17.30, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.666,00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle España 858/78, identificado como Lote nº 17 de la Sec. H, Manzana 110, Matrícula nº 10.584, Medidas: Frente, 8,73 m. L. O.: 37,98. Lado E. 22,07, dobla al E. 1,37 m., veeuve hacia el N. 12,40, hacia el E. 1,50 m., hacia el N. 6,41 m., hacia el O. 5,55, hacia el S. 2,98 m., y hacia el O. 4,76 m., según asiento en el Libro Nº 182, Folio 73, Asiento 3 del R.I. Ordena: Juez del Apremio en el Juicio: Municipalidad de Salta vs. Marciarelli, María Lucrecia. Expediente nº 22.381/73 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la su-

basta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.
Imp. \$ 240.- e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24930

T. Nº 11573

Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Inmueble en Tres Cerritos. Base \$ 451.733,84

El 24 de agosto p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos designado como unidad funcional uno; Polígono cero, cero, cero, uno, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles, (legajo Capital). Superficie total 193,20 m2. (superficie cubierta 55,32 m2. descubierta 137,88 m2.). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, manzana 24 sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble archivado en la Dirección General de Inmuebles Departamento Jurídico bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Ejecutivo Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván", Expte. nº 12.486/76. — Publicaciones 10 días.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24892

T. Nº 11533

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.260, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (provincia de Salta). Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 67, parcela 3a, matrícula Nº 5.369. Extensión: 10 metros de frente, 10,70 metros de contrafrente, costado N. E. 52,88 metros y costado S. O. 49,08 metros. Linderos: N. E.: lote Nº 2; S. E.: camino provincial o Carabajal; S. O.: fracción 3 b y N. O.: lote Nº 15. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "De Rico, Clara Estela Plaza de vs. Rueda, Jacinto Eleuterio. Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 51.412/75. Señala el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24891

T. Nº 11532

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 773,32, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma (provincia de Salta), que le corresponde a la señora Narcisca R. de Ontiveros. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 34, parcela 5, matrícula Nº 2527. Extensión total del terreno: 12 metros de frente, 30 metros de fondo. Linderos, los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en autos: "Guerra, Serafina vs. Ontivero, Narcisca R. de, embargo preventivo", expediente Nº 37.677/68. Señala el 30%. Comisión, 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 24993

T. Nº 11630

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la finca "El Cadillal", catastro número 6074, ubicada en el partido Las Cañas del departamento de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, con una superficie neta de 143 hectáreas 0836,29 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte: con fincas "El Cadillal", Catastro Nº 364 y "Pampa Muyo"; al Sud: finca "Las Mercedes"; al Este: finca "Santa Clara" y al Oeste: Camino provincial, para que comparezcan en la Posesión Veinteñal iniciada por Ricarda Argañaras de Figueroa, Expte. Nº 12.953/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en su representación. — Metán, 6 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240

e) 19-8 al 19-9-76

O. P. Nº 24971

T. Nº 11608

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a Chirino Abate o a sus herederos y a Florentino Aguilar o sus herederos, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente nº 12.301/76, Aguilar Andrés vs. Herederos de Chirino Abate y de Florentino Aguilar - Posesión Veinteñal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 90 C.P.C. y C.), respecto del inmueble materia de este juicio cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Matrícula 19.318, Sección E, Manzana 115 B, Parcela 25, ubicado en calle Delfín Leguizamón 819, ciudad. — Salta, 30 de Julio de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24929

T. Nº 11572

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segun-

da Nominación, C. y C. en autos: "Flores Casimiro - Posesión Veinteñal", Expte. nº 52.475/76, cita y emplaza a Zacarías Yapura y a todos los que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento Cachi, fracción de la finca San José de Cachi, Catastro 434, lindando al norte con Miguel Mamani y Julio Magno, al sud con Pedro Flores, al este con Río Calchaquí y oeste Ruta Nacional 40, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 30 de Julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 10 al 24-8-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24976 T. Nº 11615

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos caratulados: "García Alfredo Roberto y García Argemina Villafañe de s/Adopción pleno del menor Rodríguez Oscar Daniel". Expediente Nº 12.499/75, cita a la madre del menor Sra. Ma-

ría Elena Rodríguez para que comparezca a derecho en el término de diez días de su notificación bajo apercibimiento de ley. Publicación: 5 días. — Metán, 9 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 13 al 20-8-76

O. P. Nº 24896 T. Nº 11539

En autos "Ordinario — pago por consignación y cancelación de hipoteca— Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero", Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, expediente 12.517/76, se ha dictado la providencia: "Salta, junio 30 de 1976... II) Cítese al demandado por el término de diez días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 C. Ptis.). Publíquese a sus efectos edictos por diez días en Boletín Oficial y otro de circulación comercial que se proponga en lugar de "El Economista" atenta la naturaleza de la acción. — Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez". Lo que el suscrito secretario le hace saber. — Salta, 5 de julio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180. e) 6 al 20-8-76

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25010 T. Nº 11642

Declaración Patrimonial de la Asociación Civil, Club de Caza y Pesca "Modesto Barrientos", Personería Jurídica conferida por Decreto Nº 1722/75 con domicilio en calle Gral. Güemes s/n. de la localidad de El Galpón.

Salta, 18 de abril de 1976.

1 — ACTIVO

1. — Efectivo

1.1 — Caja \$ 5.489,00

2. — Muebles y Utiles

2.1 — Una Mesa de Madera \$ 270,00

2.2 — Una Balanza de plato marca "Matheu" \$ 320,00

2.3 — Cinco Sillas de madera c/u.
\$ 75,00 \$ 375,00

\$ 6.454,00

3. — Inmuebles

No existen.

Total Activo \$ 6.454,00

2 — PASIVO

No existen.

Patrimonio Neto: \$ 6.454,00

Oswaldo Giménez Enrique Novoa
Secretario Presidente

Cristóbal del Valle Asis
Tesorero

Imp. \$ 180.- e) 20 y 23-8-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25011 T. Nº 11643

EL COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS

Comunica a los Sres. Profesionales, que el 29 de agosto del corriente año, a horas 8,30 realizará una Asamblea Extraordinaria en su sede de Vicente López 230. El temario a considerar comprende:

- Consideración de la renuncia de todos los miembros de la Comisión Directiva.
- Elección de nuevas autoridades.
- Consideración del estado patrimonial de la institución.

d) Consideración de la situación de los profesionales no colegiados hasta la fecha.

e) Consideración de la situación de las casas de venta de productos veterinarios que no cuentan con asesor profesional.

f) Designación de 2 miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Solicitamos su muy especial concurrencia, dada la importancia de los temas a tratar.

Dr. Célitico Rodríguez - Dr. Juan Carlos Giménez
Blanca D. de Roda

Secretaria del Colegio Médicos Veterinarios

Imp. \$ 180.- e) 20 y 23-8-76

O. P. Nº 25009 T. Nº 11646
CENTRO BOLIVIANO DE S.S. M.M.

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Boliviano de S.S. M.M. de la ciudad de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 (quince) de setiembre, a horas diez y ocho, en su local social sito en calle Bolívar nº 47, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma del Estatuto Social.
- 2º Elección total de la Comisión Directiva y C.R. de Cuentas.
- 3º Aprobación Memoria, Inventario General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Eulogio Cruz **José Murguía**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 180.- e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 25008 T. Nº 11645
**SOCIEDAD MUTUAL BANCARIA
 DE CREDITO Y AHORRO - SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 1976, a horas 21,30 en el local de la Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro, cita en calle Alberdi 564, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, para el nuevo período bienal en los siguientes cargos: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales titulares y siete Vocales suplentes y Organó de Fiscalización, compuesto por tres titulares y tres suplentes.
- 2º) Designación de dos asociados para suscribir el acta correspondiente.

Nota: A los efectos correspondientes se recuerda el contenido del Art. 35 de los Estatutos Sociales que dice: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organó Directivo, y Organó de Fiscalización. — Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovaciones de mandatos contemplados en el artículo 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Salta, 9 de agosto de 1976.

Miguel Angel Jorge **Ernesto Camel Bouhid**
 Secretario Presidente
Lucio Armando Giménez
 Tesorero

Imp. \$ 180.- e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 25006 T. Nº 11647

**CENTRO DE SOCORROS MUTUOS
 PERSONAL Y.P.F. - NORTE**

(Campamento Vespucio - Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1976, a horas 18 en la sede de la entidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Aprobación Memoria y Balance General del ejercicio 1975/76.
- 3º Informe sobre aumento cuota societaria.
- 4º Informe sobre trámites Plan de Viviendas para asociados.

Artículo 39 de los Estatutos: Se sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de media hora de la fijada, se sesionará con el número presente de asociados.

Campamento Vespucio, Julio/1976.

Antonio S. Gerez **Aristides A. Querci**
 Secretario Presidente
Alberto Lunas Gutiérrez

Imp. \$ 180.- e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 24989 T. Nº 11624

**ASOCIACION DE
 INGENIEROS, ARQUITECTOS
 Y AGRIMENSORES DE SALTA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores de Salta, de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos en los Arts. 52 y 53, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 1976, en la calle Necochea Nº 641, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1975 al 30 de junio de 1976.
- 3º) Marcha de la entidad.
- 4º) Designación de 2 socios para refrendar el acta.

Ing. Ernesto Santillán **Ing. Guillermo Kripper**
 Vicepresidente Presidente

Imp. \$ 180.- e) 18 al 20-8-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION